

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 18 de Agosto 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°240 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.
- 4.- Memorándums N°132 de la Habilitada de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspasos de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente Proyecto de Integración N° 56119852 monto de \$41.782.815, Recursos SEP \$112.141.272 y traspaso desde la Cuenta Corriente Pro Retención 56120354 a Cta. Corriente Educación \$48.630.771 correspondiente a diferencia de ingresos v/s gastos en remuneraciones realizados en cuentas corrientes, correspondientes a los meses de Diciembre 2022 a Junio 2023.

DECRETO EXENTO N° 3591

- 01.- GIRESE a IMSC – PROYECTO DE INTEGRACION**, la suma de **\$41.782.815** (Cuarenta y un millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos quince pesos).
- 02.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP**, la suma de **\$112.141.272** (Ciento doce millones ciento cuarenta y un mil doscientos setenta y dos pesos).
- 03.- GIRESE a IMSC – SERVICIOS EDUCACIONALES**, la suma de **\$48.630.771** (Cuarenta y ocho millones seiscientos treinta mil setecientos setenta y un pesos).
- 04.- CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 05.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
- 06.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)